PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 332	PERIODO LEGISLATIVO: 2019
Extracto: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN	I DE PRESIDENCIA Nº 1813/19
Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

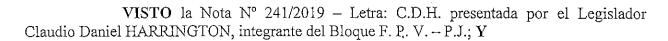
3 0 OCT 2019

MESA DE ENTRADA

Provincia de Tierra del Fuego, Hs ST FIRMAC

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 29 DCT 2019



CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 1750/19, de fecha 15 de Octubre del corriente año, se autorizó la modificación del pasaje aéreo emitido por Resolución de Presidencia Nº 1617/19, por los tramos USH/BUE/USH, quedando establecido de la siguiente manera (ida: 13/10/19 vuelo 1785 - regreso: 22/10/19 vuelo 2888) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, de acuerdo a las Notas Nº 214/19 y 240/2019 - Letra: C.D.H.

Que por la Nota indicada en el visto, el mencionado Legislador informaba que por motivos de modificación de su agenda legislativa, se trasladó desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de participar del "Foro de Ciudades - Hábitat, Federalismo e Identidad, organizado en dicha ciudad, el día 14 de Octubre de 2019.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE/ROSARIO (ida: 14/10/19 - vuelo AR 2700), realizada por la agencia "Bajo Cero Viajes y Turismo S.R.L.".

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el ES COPIA FIltiamo BUE/ROSARIO (ida: 14/10/19 vuelo AR 2700) a nombre del Legislador Claudio Daniel DELORIGIN HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo expresado en su Nota Nº 241/2019 – Letra: C.D.H.; por el motivo expuesto en el considerando.

Despacho Presidencia" "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1813/19

ES COPIA EIEL DEL ORIGINAL

Patricia E./FULCO

Despacho Flesidencia PODER LEGISLATIVO un Carlos ARCANDO

Vicegobernador

residente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego



PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 241 / 2019.-

Letra: C.D.H.-

Ushuaia, 22 de octubre 2019.-

AL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA

LEGISLATURA PROVINCIAL

Dn. Juan Carlos ARCANDO

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informar que por motivos de modificación en la agenda programada, me he trasladado a la ciudad de Rosario desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar del "Foro de Ciudades - Hábitat, Federalismo e Identidad" organizado en la ciudad de Rosario el 14 de octubre del corriente año.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien reconocer la emisión de tickets aéreos realizada en la agencia "Bajo Cero Viajes Y Turismo S.R.L.".

Salida: AR 2700 - 14 de octubre BUENOS AIRES (AEP) - ROSARIO // Salida: 08.40.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

> HARRINGTON C. Daniel Legislador-Provincial PODER LEGISLATIVO